

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MARRUPE

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, en su sesión ordinaria de 29 de septiembre de 2011, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2009, por un plazo de quince días, y ocho más durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Marrupe 4 de octubre de 2011.- El Alcalde, Enrique Medina Amor.

N.º I.-9107